

H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California Dirección de Transparencia y Acceso a la Informacion Pública Ficha Técnica para Versiones Públicas

Titulo	Descripción		
Área:	ADMINISTRACION URBANA		
Documentos:	LICENCIA DE CONSTRUCCION		
Tipo de clasificación (Confidencial y/o Reservada):	CONFIDENCIAL		
En caso de información clasificada como reservada señalar el periodo:	NO APLICA		
Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas qu ela conforman:	LOTE, MANZANA, METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, FIRMAS AUTOGRAFAS, PROPIETARIO SI SE TRATA DE UNA PERSONA FISICA, NOMBRE DE DRO, CORRESPONSABLES Y SUS RESPECTIVAS CEDULAS PROFESIONALES		
Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; asi como las razones o circunstancias que motivaron la misma.	Artículos 24 fracción VI; 44 fracción II, 100, 106 fracción1, 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 171, 172 y 177 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Articulo 4 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.		
Firma del titular del área(Firma autógrafa de quien clasifica)	ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ		
Datos del acta de la sesión de Comité dnde se aprobó la versión pública.	SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2024		



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Departamento de Licencias de Construcción

Oficio: LC/104/2024

Asunto: Licencia de Construcción

Expedida en Playas de Rosarito, B.C. a 18 de abril del 2024.

PROPIETARIO DEL PREDIO. PRESENTE

En aton	elde e la sellata di No. 959/2024		
Making Alling	cion a la solicitud No. 164/2024 y en virtud	de haber cumplido con los requisitos del	Reglamento de Edificaciones, Desarrollo Urbano y
Haditadilidad para	el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. y	la Ley de Edificaciones del Estado de R	ala California. Esta Dirección concede el acemica
necesario para la l	Construcción de obra para Barda Perimeti	ral con una longitud total de mil como	desplante con una altura libra máxima do II -
Ubicada en el Lote) de la Manzana , identificado	con Clave Catastral:	de la Colonia Municipio
de Playas de Rosari	ito, Baja California. Deberá respetar 5 cm de	separación a colindancias y desplantar h	arda perimetral al interior del predio
			and permittion of interior delipredio.
La respons	sabilidad de la ubicación del desplante de l	a construcción recae sobre el perito firm	ants a conforma al declindo assessado
*200*0*0#0#0#0#0		and the state of t	ante y comorme ai desimbe presentado.
	Materiales ave s	e emplearan para la construcción de la o	2400
Cimentación	Concreto Armado		The state of the s
		Cerramientos y Trabes	Concreto Armado
Pisa	No Anlica	took titulatutatus	B100 2 010

E13Q	NO Aplica	Inst. Hidraulicas	No Aplica
Castillos y Columnas	Concreto Armado	Inst. Sanitaria	No Aplica
Muros	Block	Inst. de Gas	No Aplica
Techo	No Aplica	Inst. Eléctrica	No Aplica
Entrepisa	No Aplica	Inst. Especiales	No Aplica

Responsables

Propietario:	
Director Responsable de Obra (DRO):	
Perito número:	ATTACHED STREET
CED. FED: 11848407 CED. ESTATAL: 027844-05/91.	
Correctours his Esternatural	

Autorización

Esta licencia se concede por el término de 270 días a partir de la FECHA DE EXPEDICIÓN, según lo indica el Art. 76 del Reglamento de Edificaciones, Desarrollo Urbano y Habitabilidad de Playas de Rosarito. También se hace mención que deberá tramitar ante la Dirección de Administración Urbana la Terminación de Obra o solicitar Prorroga antes de su vencimiento según lo establecido en el Art. 65 de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California, y Arts.- 73 y 74 del Reglamento de Edificaciones, Desarrollo Urbano y Habitabilidad para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. En Caso de falsedad de la información recibida en los documentos de propiedad o cualquier información presentada y/o de no cumplir con las condicionantes que a continuación se describen, automáticamente queda sin validez esta licencia de construcción.

Observaciones y condicionantes:

- Recibos de pagos con No. Certificación: 04-1302 (Barda) con fecha de 28 de marzo del 2024 y No. Certificación: 05-2284 (ajuste-barda) con fecha de 17 de abril del 2024.
- La presente licencia ampara una Construcción de obra para Barda Perimetral con una longitud total de mi como desplante con una altura libre máxima de m.
- Deberá de proveer las medidas de protección necesarias para su construcción y garantizar la resistencia, así como la estabilidad estructural de los elementos, desplantar barda perimetral al interior del predio, sin afectar las colindantes.
- En caso de ocupar temporalmente la via pública procedente de la construcción autorizada, deberá tramitar ante este departamento su licencia por ocupación temporal de la via pública, en caso contrario la presente licencia quedará sin validez alguna y se procederá a la suspensión.
- 5. De Acuerdo al Artículo 85 del Reglamento de Edificaciones, Desarrollo Urbano y Habitabilidad para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., deberá colocar en la obra, a la vista, un letrero con los datos de numero de licencia y datos de DRO y/o demás corresponsables, de lo contrario será acreedor a una multa de acuerdo al artículo 73 de la ley de Edificaciones del Estado de Baja California.

rchivo

A TENTAMENTE "HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

ARQ. ALMA OFELIAMORALES JUAREZ.

H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAPAS DE ROSARITO.

DIRECCION DE ABMINISTRACION URBANA

日豐豆

ChA/2

José Haroz Aguilar, No. 2000. Frace. Villa Turistica.

Casa Municipal